



Comodoro Rivadavia, 23 OCT. 2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Brenda Melian mediante la que solicita la derogación de la Res. CDFHCS 352/17, y;

CONSIDERANDO;

Que expone diferentes argumentos vinculados a la normativa institucional de carrera académica en la Universidad.

Que efectúa comentarios críticos acerca de los considerandos de la mencionada Resolución en cuanto a lo que se entiende por formación, a los antecedentes acumulados, entre otros.

Que los autores del proyecto han procurado expresar la valoración de antecedentes acordes a llamados de inscripción para auxiliar de primera.

Que este Cuerpo ha valorado ese criterio.

Que sin embargo, se han generado múltiples opiniones respecto de la ponderación de graduados recientes de esta Universidad.

Que se advierte un carácter restrictivo en este criterio.

Que se halla en análisis el Borrador de Reglamento académico de la Facultad, en el que se ha inscripto la presente Resolución.

Que el mismo transita un tiempo de consulta a través de un mecanismo de exposición que completa la presentación que las autoridades han realizado del texto borrador.

Que se entiende necesario conservar el análisis de la Resolución en el marco de los diferentes componentes de dicho documento, en particular su congruencia y consistencia respecto del Reglamento de carrera académica Res. CDFHCS 251/16.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1°) Dejar en suspenso la Res. CDFHCS 352/17 recomendando su análisis y resolución en el marco del borrador de reglamento académico de la Facultad y en el contexto de la primera sesión de este Cuerpo del ciclo lectivo 2018.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 435 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB